

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá, D.C., quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00146
Demandante:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Demandado:	ROCIO DE JESUS VARGAS
Asunto	REQUERIMIENTO

Teniendo en que al doctor ANDRÉS ZAHIR CARRILLO TRUJILLO le fue aceptada la renuncia al poder conferido por la entidad demandada en auto del 12 de julio de 2019 (fl. 223), sin que a la fecha la entidad hubiese allegado nuevo poder, se dispone:

- Solicitar a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, a fin de que informe al Despacho si ya tiene nuevo apoderado para que lo represente en el trámite del presente proceso.*

Lo anterior en consideración a que a la fecha el presente proceso se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia de conciliación, en consideración al recurso de apelación que fue presentado por COLPENSIONES, en contra de la sentencia condenatoria de fecha 31 de mayo de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico <u>67</u> de <u>16/08/19</u> , fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  11001333501322018-00146